

RESOLUCIÓN N° 213

(22 OCT. 2018)

“Por medio de la cual se efectúan modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de funcionamiento de la Unidad Ejecutora 01 -Dirección Administrativa- de la Secretaría Distrital de Movilidad, para la vigencia fiscal de 2018”.

LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD,

En uso de las facultades legales conferidas en el artículo 1º del Decreto Distrital Número 567 del 2006, y

CONSIDERANDO:

Que mediante comunicación de la Secretaría Distrital de Hacienda número 2018EE210655 de octubre 23 de 2018, la Directora Distrital de Presupuesto emitió concepto favorable sobre el presente traslado Presupuestal.

Que de acuerdo con lo antes expuesto se aprueban los movimientos presupuestales propuestos,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Efectuar el siguiente Traslado Presupuestal al interior del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Unidad Ejecutora 01 -Dirección Administrativa- de la Secretaría Distrital de Movilidad, para la vigencia fiscal 2018 por valor de **OCHENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL PESOS (81.790.000.00)**.

CONTRACRÉDITOS

113- SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

UNIDAD EJECUTORA 01 - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

3	GASTOS	81.790.000.00
3-1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	81.790.000.00
3-1-1	SERVICIOS PERSONALES	81.790.000.00
3-1-1-01	Servicios personales asociados a la nómina	81.790.000.00
3-1-1-01-13	Prima de Navidad	81.790.000.00
SUMAN LOS CONTRACRÉDITOS		81.790.000.00



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

213 22 OCT. 2018

CONTINUACIÓN RESOLUCIÓN No () "POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTÚAN MODIFICACIONES AL INTERIOR DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD EJECUTORA 01 -DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA- DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD, PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2018"

CRÉDITOS

113- SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

UNIDAD EJECUTORA 01 - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

3	GASTOS	81.790.000.00
3-1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	81.790.000.00
3-1-2	GASTOS GENERALES	81.790.000.00
3-1-2-02	Otros Gastos Generales	81.790.000.00
3-1-2-02-08	Sentencias Judiciales	81.790.000.00
3-1-2-02-08-03	Otras Sentencias	81.790.000.00
	SUMAN LOS CRÉDITOS	81.790.000.00

ARTICULO SEGUNDO: Emitir copias de la presente Resolución a la Secretaría de Hacienda y demás oficinas competentes.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C. a los

22 OCT. 2018

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


JUAN PABLO BOCAREJO SUESCÚN
Secretario Distrital de Movilidad

Aprobó: Nasly Jennifer Ruiz González – Subsecretaria de Gestión Corporativa
VºBº Juan Camilo Rojas Granados – Subdirector Financiero
Proyectó: Nelly Karime Pérez Díaz -SGC
Consolidó: Gerardo Parra S. - Profesional especializado

PA01-PR01-MD02 V.2.0

AC 13 No. 37 – 35

Tel: 3649400

www.movilidadbogota.gov.co

info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**